# ANUNCIOS OFICIALES!

# INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

<sup>(1)</sup> Este tipo podra sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

# MINISTERIO DEL EJERCITO

# Dirección General de la Guardia Civil

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Cheste (Valencia), con ocho viviendas, distribuídas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente di-chó, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Vi-viendas Protegidas del Instituto Nacional

de la Vivienda,
Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras señaladas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas veintisiete mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro céntimos (427.954,54), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve mecar terminadas en un plazo de nueve me-ses, a partir de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 8.730,28 pesetas, que se de-positarán en la Delegación da Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depó-sitos, en metálico o en valores del Esta-do Estas proposiciones se pueden presensitos, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno. 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique esta anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 134.º Comandancia de la Guardia Civil en Valencia, durante veintislete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de con-diciones estarán de manifiesto en las de-pendencias anteriormente mencionadas, en los cias y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituído la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo du: se detalla continuación a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponde. ponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéncose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adiudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince dias siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 17.460,57 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. za provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores debera otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y tim-

bres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939):

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Te-niente Coronel Jefe de Obras, Francisco Dominguez Hualde.

# Modelo de proposición

cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ........ pesetas con ........ céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ...... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos filados por las disposiciones res a los tipos fijados por las disposiciones vigent∈s Fecha: .....

(Firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.) -1.230--O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Puente Genil (Córdoba) con veintidos vi-viendas, distribuídas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado

por la misma, acogiéndose al Reglamen-to de Viviendas Protegidas del Institu-to Nacional de la Vivienda, Se hace saber: Que se admiten propo-siciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo impor-te de contrata ascienda a la contidad de te de contrata asciende a la cantidad de dos millones ciento veintinueve mil setedos miliones ciento veintinueve mil sete-cientas una pesetas con setenta y un cén-timos (2.129.701,71), debiendo quedar ter-minadas en un plazo de catorce meses, a partir del dia de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concu-rrir a la subasta de 36.945,58 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Ha-cienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado, Estas proposiciones se pueden pre-sentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capi-tal, durante treinta días 'naturales, con-tados a partir de aquel en que se publi-que este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, y durante las ho-ras hábiles de oficina, y en la cabecera de la 105.º Comandancia de la Guardia Civil en Córdoba, durante veintisiete días Civil en Córdoba, durante veintisiete días a partir de la misma fecha de publica-

El proyecto completo y pliego de condi-ciones estarán de manificato en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituído la fianza provisional, y el otro sobre contedrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los ligitadores los resquardos de los de

los licitadores los resguardos de los de-pósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la propo-sición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 73.891.04 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para farmularse el contrata inquiriendo en concesión. ra formularse el contrato, incurriendo, en

caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de Obras, Francisco Domínguez Hualde.

# Modelo de proposición

Don ...... domiciliado en ....., calle de ....., núm. ....., con cédula personal vigente de la clase ....., tarifa ..... en nombre (propio o como apoderado legal) de don ....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y
de las condictones y requisitos que se
exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en ..... (....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .... pesetas con .... cén-timos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de

percibir los obreros de cada oficio y ca-tegoría empleados en las obras, por jor-nada legal de trabajo y por horas extra-ordinarias no sean inferiores a los tipos filados por las disposiciones vigentes.
Fecha:

(Firma)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pssetas, 1.232-O.

#### Junta Liquidadora del Material Automovil

#### VENTA PÚBLICA .

Para dar cumplimiento a lo estableci-do en el Decreto de Industria y Comer-cio fecha 23 de febrero de 1951, el Mi-nisterio del Ejercito, en uso de las atri-buciones que le concede el artículo ter-cero de dicha disposición, anuncia venta cero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inúttl para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones tecnicas y legales y modelos de proposición, que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Basés de Parques y Talleres.

Nota importante,—La venta pública tencirá lugar en Burgos el dia 9 de junio de 1953, a las nueve horas, en el Acuartelamiento del Grupo de Automóviles nú-

telamiento del Grupo de Automóviles nú-

mero 6, sito en la carretera de Vitoria. Los gastos de estos anuncios serán sa-tisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid. 18 de mayo de 1953, 5.254—O.

# DIRECCION GENERAL DE CORREUS Y TELECOMUNICACION

# DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

### EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunica-

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

uEn Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Visto el nre-sente expediente sobre reintegro al Tesente expediente sobre reintegro, al Tesoro, de cuatrocientas pesetas (400 pesetas) esquido contra el ex Cartero urbano de Calasparra (Murcia) don José Hibernnon Soler por aproplación del importe del giro postal número 2,968 en abril de 1943., y

143., y Resultando... Fallo: Que debo declarar

y declaro:

Primero. Partida de alcance, la de cuatrocientas pesetas (400 pesetas), importe del libramiento número 3.441, por valor de la mencionada cantidad, hecho efec-tivo con cargo al Tesoro el día-30 de ju-nio de 1944 por el señor Cajero de la Sec-ción Bancaria de la Jefatura Principal de Correos para nivelación del descubierto.

Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el ex Carunico de su reintegro al Tesoro el ex Car-tero urbano de Calasparra don José Hi-bernón Soler, con más los intereses lega-les de demora al cuatro por ciento anual de la citada suma desde la expresada fe-cha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondien-fes a cinco años y de los gastos de pro-cedimiento. cedimiento.

Terrero. Que no existen responsabili-

dades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado den José Hibernón Soler al pago de dichos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al re-integro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco centimos de peseta por cada pliego invertido en él., conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado; procedién-dose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y, en su caso, se remita por la superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado debem delegaciones acceptado en caracterio.

tado deberá elevarse en consulta a la Sa-la Segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción del alcance declarado en la respectiva cuenta de Ren-

tas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo. Félix Carbajal Riego Sellado»

Y para que sirva de notificación al expresado encartado, don José Hibernón Soler, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infraccrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de de los ocno dias habiles siguientes al de la publicación en los periódico oficiales (artículos 101 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expido el prosente en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Félix Carbajal Riego.

# DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

CONCURSO PUBLICO PARA PAVIMENTOS DEL NUEVO EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO número 135, correspondiente al día 15 de mayo de 1953, se publicó anuncio de concurso público para «Pavimentos» del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado núme-

ros 13 y 20).

El pliego de condiciones facultativas, así como el de condiciones juridicas y económicas, pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), todos los días laborables, desde las nue-ve a las catorce horas.

El plazo de presentación de pliegos para concurrir al mencionado concurso público es de treinta días naturales, cerrándose, en consecuencia, la admisión de los mismos a las doce horas del día 14 de junio del corriente año.

Se advierte que no obstante ser festivo el citado día 14. los pliegos se admitirán

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.238—O.

CONCURSO PÚBLICO PARA ALBAÑILERÍA INTE-RIOR EN EL NUEVO EDIFICIO DE LA DELEGA-CIÓN NACIONAL DE SINDICATOS

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO número 135, correspondiente al día 15 de mayo de 1953, se publicó anuncio de concurso público para «Albafiileria inte-rior» del nuevo edificio de la Delegación

Nacional de Sindicatos (paseo del Pra-do, números 18 y 20).

El pliego de condiciones facultativas, así como el de condiciones jurídicas y económicas, pueden ser examínados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4),

todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El plazo de presentación de pliegos para concurrir al mencionado concurso público es de veinte dias naturales, cerrándose, en consecuencia, la admisión de los mismos a las doce horas del día 4 de junio del corriente año.

Se advierte que no obstante ser festi-vo el citado dia 4, los pliegos se admiti-rán hasta las doce horas de dicho día. Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler,

1.237-O.

CONCURSO PÚBLICO PARA IMPERMEABILIZAN-TES DEL NUEVO EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO número 135, correspondiente al día 15 de mayo de 1953, se publicó anuncio de concurso público para la impermeabi-lización de terrazas, depósitos de agua y nzación de terrazas, depositos de agua y combustible y solado de los cuartos de aseo del huevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado números 18 y 20).

El pliego de condiciones facultativas,

así como el de condiciones jurídicas y económicas, bueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogai (plaza de Cristino Martos, 4) todos los dias laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El plazo de presentación de pliegos para concurrir al mencionado concurso público, es de quince días naturales, cerrándose, en consecuencia, la admisión de los

mismos a las doce horas del día 30 de mavo del corriente año.

Madrid 18 de mavo de 1953.—El Jefe de la Obra. P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.236-O

# OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### ADJUDICACIÓN OBRAS

La Obra Sindícal del Hogar y de Arquitectura publicó er el BOLETIN OFICIAL DE. ESTADO de 27 de noviembre de 1952 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de ciento doce viviendas protegidas en Hellin (Albacete), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cinco millones setecienta a la cantidad de cinco millones se-tecientas veinticinco mil seiscientas se-senta y nueve pesetas con noventa y tres céntimos (5.725.669.93), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda al licitador «Compañía Mergan-til José y Carrallet S. A sentetil José y Carmelo Garaulet, S. A.», en la referida cantidad.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.239—O.

# PATRONATO PROVINCIAL DE ENSE-NANZA MEDIA Y PROFESIONAL DE SEGOVIA

Concurso para la provisión de una placa de Profesor titular del Ciclo Especial de Formación Manual del Centro de Ensc-nanza Media y Profesional de modalidad industrial de Coca (Segovia)

Se convoca concurso para proveer una plaza de Profesor titular del Ciclo Especial de Formación Manual del Centro de Enseñanza Media y Profesional de mo-dalidad industrial de Coca (Segovia). Para tomar parte en este concurso, los

solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español.

Haber cumplido los veintiún años. Carecer de antecedentes penales. bi

d) No estar incapacitado para el des-

empeño de cargos públicos.

e) No padecer enfermedad infecto-contagiosa crónica o defecto físico que le in-capacite para el desempeño de su cargo. f) Los clérigos demostrarán, además, la autorización de su Ordinario.

g) Las mujeres acreditarán la presta-

ción del servicio social.

h) Comprometerse a residir en el lugar de su destino y a no ejercer función docente en Centros de Enseñanza Media.

Poseer el título de Ingeniero industrial o de minas, Perito industrial o Ayudante de minas, Doctor o Licenciado en

Ciencias

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de cuarenta y cinco días, si los solicitantes residen en Africa, Canarias o Baleares, si bien se admitirán desde la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las demás condiciones del concurso se publican integras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, correspondien-te al día 13 de mayo corriente, y se hallan de manifiesto en la Secretaria de la excelentísima Diputación Provincial.

Segovia, 18 de mavo de 1953.—El Presidente, Eugenio Colorado y Laca,

1.240—O

# DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CADIZ

Secretaria de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Macias Crespo, que últimamente lo tuvo en La Línea de la Concepción, barriada del Castillo España, se la hace suriada del Castillo España, se la hace suriada del Castillo España. rriada del Castillo España, se la nace siber, por medio de la presente, que el dia 15 de noviembre de 1952 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 329 del año 1952, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendido en el caso tercara.

1.º Declarar cometida la faita de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo sí cometida la faita del Decreto de 20 de febrero de 1943.

3.º Declarar a usted responsable en

concepto de autor.

4º Impone le la multa de pesetas 168 por contrabando (Ley de 14 de enero de 1929) y la de pesetas 168 por importacion ilégal (Decreto de 20 de febrero de 1942). o sea en total pesetas 336, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

### Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la ci-tada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniendole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaracion negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pina de nelvación de libertad, según acuerdo recaido.

Contra el fallo transcrito puede in-

terponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el si-guiente a la publicación de este reque imiento.

Cadiz, 18 de mayo de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benitez.—Visto bueno: el Presidente, Fernando Llamas. 2.436-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Garcia Martin, que últimamente lo tuvo en Cádiz, calle de San Dimas. 2, se le hace saver por medio de la presente que el dia 28 de febrero de 1963 se celebro Junta Administrativa para examinar el expediente número 4 del año 1953, en el que aparece como encu: tado recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos,

de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 14 del articulo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el primero de 1829, en relación con el primero de 1829.

Ley de 16 de julio de 1949.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en cepto de autor.

4.º Imponerle la multa de pesetas 130 por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929), d volución de los artículos intervenidos una vez solventada ésta y la sub-sidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

#### Requerimiento.

A los efectos del artículo 101 de la ci-

A 105 erectos del articulo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio
de este periódico oficial, previniendole:
a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de dince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de
la presente en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segula-do del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para ha-cer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efec-tividad a la pena de privación de liber-tad, según acuerdo recaído.

c). Contra el fallo transcrito puede in-

terponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el pla-zo de tres meses, a contar desde el si-guiente a la publicación de este reque:

Cádiz, 18 de mayo de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno: el Presidente, Fernando Llamas. 2.437-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Ramírez Jiménez, que ti l'iménez lo tuvo en Algedras, calle de Villavieja (Patio Cosme), se le hace saber, por medio de la presente, que el dia 15 de abril de 1953 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 39 del año 1953, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los signientes particulares.

siguientes particulares:
1.º Declarar cometida la falta de de fraudación comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de

la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la fa ta del Decreto de 20 de febrero de 1942. a usted responsable en

3.º Declarar a concepto de autor.

concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 1.277,70 pesetas por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) y la de 1.376 pesetas por iniportación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942) o sea en total 2.653,70 pesetas
más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión en caso de in-solvencia para el pago de aquélla.

#### Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio

de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso (s el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segun-do del artículo 102 del mismo texto lega, debe manifestar si posee bienes para ha-cer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerara como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pina de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo"en el pla-20 de tres meses, a contar desde el ri-guiente a la publicación de este requeri-

Càdiz, 11 de mayo de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno: el Presidente, Fernando Llamas. 2.435-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Lozano Bermejo, que últimamento lo tuvo en Paterna de la Riyera, calle de Alcalá, número 5, se le hace saber, no medio de la presente, que el día 15 de abril de 1953 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 34 del año 1953, en el que aparece como cartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la faita de contrabando comprendida en el caso terce-o del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el cuar o de la misma.

enero de 1520, de la misma. 2º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942. 3º Declarar a usted responsable en

falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerie la multa de pesetas 504 por contrabando (Ley de 14 de enero de 1929) y la de pesetas 504 por importación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sea en total pesetas 1.008, mas el comiso del género aprehendido, y a subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquélia.

### Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el increso (s el de quince dias hábiles, con udos desde el siguiente a la publicación (el la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para lacer efectivo el total de la multa laque la processión de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa d presentando relación de ellos en term.co de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de liber-

tad, según acuerdo recaido.
c) Contra el fallo transcrito puêde interponer recurso ante el Tribuna. Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el si-guiente a la publicación de este requen-

miento. Cádiz, 11 de mayo de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez —Visto bueno: el Presidente, Fernando Llamas. 2.434-O.

Desconociéndose el actual domicílio de Juan Lozano Bermejo, que últimamente lo tuvo en Alcalá, número 5, de Paterna de la Rivera (Cádiz), se le hace saber,

por medio de la presente, que el día 13 de abril de 1953 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 37 del año 1953, en el que apa-rece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre etros extremos, de los si-guientes particulares:

Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso terce-ro de 1929) y 1.703,96 pesetas por impor-de enero de 1929, en relación con el 12

de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942. Declarar a usted responsable eu

concepto de autor.

Imponerle la multa de 3.206,10 pesetas por defraudación (Ley de 14 de ene-ro de 1929) y 1.103,96 pesetas por impor-tación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sean en total 4.910,06 pesetas, más el comiso del género aprehendido, y

la subsidiaria de prisión, en caso de in-solvencia para el pago de aquella. A los efectos del artículo 101 de la ci-tada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniendole:

#### Requerimiento

a) Que el plazo para efectuar el ingreso és el de quince días hábiles, consados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del tárrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para ha-cer efectivo el total de la multa i apursia, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efec-tividad a la pena de privación de liber-tad, según acuerdo recaído.

Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribuna! Provincial Contencioso-administrativo en el pla-zo de tres meses, a contar desde el si-guiente a la publicación de este requesi-

miento.

Cádiz, 11 de mayo de 1953.tario de la Junta, Antonio Benitez.—Visto bueno: el Presidente, Fernando Llamas. 2.433-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Serrano Pallarés, que últimamente lo tuvo en San Roque (Cádiz) barriada de la Estación, se le hace saber por medio de la presente, que el día 28 de febrero de 1953 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 9 del año 1953, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares: tes particulares:

10 Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso terce-ro del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la

misma.

2.º Declarar asimismo si cometida faita del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 2.935,38 pe-4.º Imponerle la multa de 2.935,38 pesstas por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) y la de 1.523,48 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20 de \*ebrero de 1942), o sean en total 4.458,86 oesetas, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

#### Requerimiento

A los efectos del articulo 1' de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniendole:

a) Que el plazo para efectuar el in-rreso s el de quince días jábiles conta-dos desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo seguado del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para ha-cer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres dias, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de liber-tad, según acuerdo recaido.

Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el si-guiente a la publicación de este requeri-

Cádiz, 11 de mayo de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benitez.—Visto bueno: el Presidente, Fernando Llamas. 2.432-0.

#### VIZCAYA

Habiéndose extraviado en el Centro rede Telecomunicación de Bilbao dos resguardos expedidos por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 23 de octubre de 1952 con los números 96 y 97 de entrada y 11.213 y 11.214 de Registro, correspondientes a dos depósitos de 2.355 y 492 pesetas, en metálico, constituídos por don Antonio derCórdoba a disposición del Centro regional de Telecomuncación de Bilbao, para fignza del presupuesto de iluminación fluorescente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos ya que están tomadas las pre-cauciones oportunas para que no se en-tregue el referido depósito sino a su le-gítimo dueño, quedando dicho resguardo gitimo dueño, quedando dicho resguardo sin nigún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 19 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.447-O.

# DELEGACIONES DE INDUSTRIA

# BARCELONA

# IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Sampere, S. A.» Localidad del emplazamiento: Premiá de Mar.

Valor maquinaria a importar: 190.000

Objeto de la petición: En su fábrica de tejidos sustituir la instalación de anudar uralmbre a mano, por otra auto-

anudar urclimbre a mano, por otra automática de importación.
Producción: Sin variación.
Maquinaria a importar: Instalación completa para anudar urclimbre con aparato «Knotex», de 12 marcinas, patentado.
Materias primas: Sin variación.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esestimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.313 - 0

# LEGALIZACIÓN DE INDUSTRA

Peticionario: Don Antonio Basoli Ra-

basa. Localidad del emplazamiento: Mollet del Vallés.

Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Legalizar taller fundición metales no férricos, compuesto

de un horno basculante con crisol de 250 kilogramos y un horno de refino de cok. Producción: Carters, cilindros, pistones, etcétera, unas 50 toneladas anuales. Maquinaria: Nacional,

Maquinaria: Nacional, Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio puede presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalismo Franco, 407. Barcelona, 24 de abril de 1953.—El Ingenero Jefe, M. de las Peñas.

geniero Jefe, M. de las Peñas.

5.328--O

### CACERES

#### REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Polo Beriocal.

Objeto: Reanudación de actividades de una fábrica de harinas sistema «Buhler», en Alcuéscar.

Capital: 300.000 pesetas. Producción: 1.500.000 kilogramos año. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conve-nientes, dentro del plazo de diez días, en las oficias de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 16 de mayo de 1953.-El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.308--O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA

Peticionario: Don Gonzalo López Mon-

reucionatio: Don Gonzalo Lôpez Montenegro y Carvajal.
Objeto: Construcción de un ramal de línea de transporte a 22 KVA., con origen en la general de la empresa de don Eduardo Pitarch, en Torremocha, para terminar en un centro de transformación de 10 KVA de 10 000 1920 1931 a formación de 10 KVA de 10 000 1930 1931 a formación de 10 KVA de 10 000 1930 1931 a formación de 10 KVA de 10 000 1930 1931 a formación de 10 KVA de 10 000 1930 1931 a formación de 10 KVA de 10 000 1930 1931 a formación de 10 000 1931 a formac de 10 KVA, a 22.000/230-133 v., en la fin-ca «Las Golondrinas», del término municipal de Cáceres.

Capital: 100.000 pesetas. Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por duplica-dos los escritos que estimen convenien-tes, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Cáceres, 18 de mavo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 5.309—O

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Bejarano Genzález.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Talayuela.
Capital: 75.000 pesetas.
Producción: 600 kilogramos, en veinti-

cuatro horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplica-do, centro del plazo de diez dias, los es-critos que estimen convenientes, en las

oficinas de esta Delegación.
Cáceres, 19 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
5.310—O

#### CASTELLON DE LA PLANA

#### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Sociedad de Riegos Pozo El Progreso».

Domicilio: Onda,

Objeto de la instalación: Transporte

y transformación de energía eléctrica pa-ra el servicio de riego de huertos, sitos en el término municipal de Onda, parti-

da Pla de la Marquesa.

Cantidades: 75 KVA. a 10.500/220-127
voltios y linea de 318 m. de longitud.

Trata industria empleará maquinaria

industria empleará maquinaria nacional.

nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44, en el plazo de diez dias, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A., J. Ramos.

5.251—O

#### CIUDAD REAL

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Victorio García Mo-.rato.

Emplazamiento: Herencia. Capital: 50.000 pesetas. Objeto: Instalación de una fábrica de

jabón común.
Producción: 1.000 kilogramos de jabón

en ocho horas de trabajo. Se empleara maquinaria y materias

Se empleará maquinaria y materias primas macionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 11 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2407—O

#### Transporte y distribución de energía ELECTRICA

Peticionarios: Don Ramón Gascón Fúnez, don Casimiro Casas Valencia, don Alfonso Marín Gentil, don Marcial Sán-chez de Molina y la señora viuda de don Agel Caro. Emplazamiento: Término municipal de

Cindad Real.

Ciudad Real.
Capital: 60.000 pesetas.
Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V., que partiendo de la existente, propiedad de Electra Feba, S. A., que cruza la carretera de Ciudad Real a Piedrabuena, y en el kilómetro 235,800 seguirá en alineación recta y en dirección a la capital, con una longitud de 180 metros, finalizando en un centro transformador de 15 KVA. a 15.000/220-127 voltios, que se establecerá en la finca denominada «Venta el Escándalo», y que se minada «Venta el Escándalo», y que se utilizará para fuerza motriz, alumbrado y usos domésticos.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de ciez días, en las oficinas desta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 12 de mayo de 1953.—El Ingenierio Jere, Alberto Gallardo.

2.408—O.

# GUIPUZCOA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de José Retolaza. Eibar.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la industria: Formación de hioques compactos de chatarra para su utilización en los hornos de fundición.

Producción: De 800 a 700 toneladas al

enfici. Esta industria empleara chatarras de

procedencia nacional.

Maquinaria: Una prensa horizontal para formar paquetes de chatarra de 400 × 400 × 200 mm. y una cizalla rápida para cortar chatarra, ambas de importa-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presente por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen

oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.
San Sebastián, 13 de mayo de 1953. —
El Ingeniero (llegible).—Visto bueno: el Ingeniero Jefe (llegible).
5.397—O

### JEFATURAS AGRONOMICAS

#### AVILA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Victoria Robledo

García, Localidad: Rasueros, Objeto de la petición: Instalación de limpia combinada con deschinadora, cera nedor y elevadores.

Producción anual: Variable.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presente por triplicado las alegaciofatura, en plazo de diez días.

Avila, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jeft, José Pascual.

5.267-0.

#### BADAJOZ

# INSTALACIÓN DE INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don Doroteo Prada Ortiz. Emplazamiento: Puebla de Sancho Pé-

Objeto: Instalación de molino de pienso para servicio público marca «Primus», con capacidad molturación 2.400 kilogramos en veinticuatro horas, movido por motor eléctrico de 3 H. P. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero 15, pral.) las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez dias hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO

Badajoz 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Corral.

2 406---0.

### CIUDAD REAL

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Palomo Rodríguez.

Emplazamiento: Carrizosa,

Objeto de la petición: Instalación de almazara con batidora y prensa hidraulica

lica,
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que
los que se consideren afectados por la
misma presente por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentró del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta
Jefatura ronda de Santa María, 31.
Ciudad Real, 16 de mayo de 1953.—El
Ingeniero Jefe. Antonio Avuso.

Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.

5.193---O.

# PONTEVEDRA NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Modesto Rodiño Abal,

Objeto de la petición: Instalar un moli-

no maguilero eléctrico en Caldas de Re-yes, parroquia de Carracedo, lugar de Gorgullón.

Maquinaria: Un juego de piedras de Maduliaria: On Juego de pleuras de 130 metros diámetro y un motor electrico de 20 H. P. Nacionales.

Capacidad: Inferior a 5.000 kilogramos en la jornada legal claria de trabajo.

Materias primas: No intervenidas. Maiz y centeno.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los industriales que se consideren afectados a fin de que puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agrinómica (calle de Joa-

quin Costa, 8).
Pontevedra, 18 de mayo de 1953.—El
Ingeniero Jefe, L. Vega.

2.415---O.

# CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### DUERO

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que

se reseña en la siguiente nota;
Nombre del peticionario; Comunidad
de Regantes del Canal de San Juan de
Santibañez de Ordás.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 150 li-

tros por segundo Corriente de donde ha de derivarse:

Río Luna,

Términos municipales en que radica-rán las obras: Santa María de Ordax, en Santibáñez de Ordás (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclu-sive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas habi-les de oficina, deberá el peticionario pre-sentar en las oficinas de esta Confedera-ción, sitas en la calle de Muro, 5. Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los re-feridos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refle-re el artículo 13 del Real Decreto-ley an-tes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de freinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

232-O.

# SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose presentado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Miranda Fondo. Clase de aprovechamiento: Molino ha-

rinero.

Cantidad de agua que se pide: 250 li-

tros por segundo y el total en estiaje.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Teixidón

Términos municipales en que radicarán las obras: Zas (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día siguiente en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publi-

cación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO. Durante este plazo, y en horas hábi-les de oficina, deberá el peticionario pre-sentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admi-tirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-ras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto to-des los peticiones es elevantindos de dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 15 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

231—O.

#### SUR DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición a que se reflere la si-

guiente nota: Nombre del peticionario: Don Cristóbal, Antonio, Francisco y Juan Navarro

Soriano.
Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita; Cin-co litros, treinta y tres (5,33), centilitros. Corriente de donde ha de tomarse; Rio Guadiaro.

Termino municipal donde radican los terrenos peneficiados: Jimena de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante: Don Luis Domínguez López.—Paseo de la Farola,

núm 19 segundo.

Y de conformidad con la legislación vigente, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, du-rante el cual deberá el peticionario pre-sentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, 6, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar admitiéndose en idéntico plazo otros proyectos con el mismo objeto que la petición anunciada o que /sean incompatibles con él.

La apertura de dichos proyectos ten-drá lugar a las trece (13) horas del pri-mer día laborable siguiente al del plazo indicado...

Málaga, 30 de marzo de 1953.-M. Laguna.

242-

# JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

#### MURCIA

#### Rectificación

En la relación de los aspirantes aprobados para ingreso en el Cuerpo de Camineros Peones del Estado, en las carreteras de esta provincia que aparece publi-

cada en el anexo único, página 1498 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dia 15 del actual, figura con el número 19 Antonio Buendia Villalba, y debe ser Gabriel Buendia Villalba. Lo que se hace publico para general co-

nocimiento.

Murcia, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.445—O.

# CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CADIZ

#### AVISO DE SUBASTA

Hasta las doce horas de los treinta días naturales, contados a partir de la publi-cación del presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO o hasta el siguiente si aquel fuera festivo, miten proposiciones en la Dirección Fa-cultativa de la Zona Franca para tomar parte en la subasta de las obras com-prendidas en el «Proyecto modificado del prendidas en el arroyecto modificado del dique de Levante (perfiles 1 al 6)», cuyo presupuesto es de dieciocho millones trescientas noventa y nueve mil selscientas ochenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos (18.399.687,92).

La apertura de pliegos tendrá lugar el mismo día a las trece horas. El proyecto y pliego de condiciones estarán que manifiesto en las oficinas de la Dirección Facultativa en los días y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase sevia (450 pecetas) o en papel comin

sexta (4.50 pesetas) o en papel común con igual póliza, ajustándose al modelo exigido en el pliego de condiciones particulares y económicas.

Cádiz, 18 de mayo de 1953.—El Dele-

gado del Estado, M. Samalea.

1.228-O.

#### COMPAÑIA DEL F. C. DE VILLACA-NAS A QUINTANAR DE LA ORDEN

# Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía del F. C. de Villacañas a Quintanar de la Orden, ce-lebrada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 13 de marzo de 1943 y en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 5 de ubril del mismo año y 11 de noviembre de 1946, en 18 de marzo último

viembre de 1946, en 18 de marzo último ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, por hallarse, como efecto de la Ley de Ordenación ferroviaria de 24 de enero de 1941, en el caso de disolución que prevé el articulo cuarto de los Estatutos sociales.

Lo que la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, domiciliada en el Ministerio de Hacienda, hace público mediante este anuncio, a los efectos de lo que los Estatutos sociales y el artículo 159 y demás aplicables de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, disponen para el caso.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Vocal Secretario, Enrique Calabio.

2.443—Q.

2.443-Q.

# COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE GRANADA (BAZA-GUADIX)

### Acuardo de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañia de los Caminos de Hierro de Granada (Baza-Guadix), celebrada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 13 de marzo de 1943 y en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 5 de abril del mismo año y 11 de noviembre de 1946, en 18 de marzo último ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, por hallarse, como efec-

to de la Ley de Ordenación Ferroviaria, de 24 de enero de 1941, en el caso de di-solución que prevé el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Lo que la Comisión Administradora de os Valores Ferroviarios del Estado, domiciliada en el Ministerio de Hacienda, hace público mediante este anuncio, a los efectos de lo que los Estatutos sociales y el artículo 159 y demás aplicables de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, disponen para el caso.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Vo-cal Secretario, Enrique Calabia. 2.442-0

# ANUNCIOS PARTICULARES

# BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El dia 1 de junio próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamen-te el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 4.50 por 100, serie A, que deban ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par con deducción de los impuestos correspondientes, desde

el 1 de septiembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en concernencio del público.

conocimiento del público. Madrid, 21 de mayo de 1953,—El Se-cretario. V. García y Martinez de Velasco.

5.320-P.

# SALTO DEL CORTIJO, S. A.

#### MADRID

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Esta Sociedad convoca a los tenedores Esta Sociedad convoca a los tenedores de Obligaciones hipotecarias en sus dos emisiones de 5 de noviembre de 1928 y 26 de junio de 1929 (modificada el 14 de enero de 1930), para celebrar Asamblea general del Sindicato, que tendrá lugar en Madrid, calle de Santa Catalina, núm. 7, cuarto piso, a las dieciocho horas del día 8 de junio del corriente año con objeto de adontar acuerdo soaño con objeto de adoptar acuerdo sobre ratificación de venta de determinados inmuebles y cancelación de gravámenes sobre los mismos. Podrán asistir a esta Asamblea los

obligacionistas que justifiquen haber de-positado sus titulos, bien en las oficinas de esta Sociedad o bien ante los establecimientos bancarios que a continuación se indican, en donde se les facilitara la

oportuna papeleta de admisión:
En Madrid: Banco Hispano Americano. Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón.

En Bilbao: Banco Hispano Americano. En Santander: Banco de Santander. En Logrofio: Banco Hispano Americano Banco de Bilbao. En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Victoria: Banco Hispano Americano. Si no concurriesen a esta reunión las dos terceras partes de las Obligaciones en circulars partes de las Obligaciones en circulación, queda también convocada por este anuncio nueva Asamblea gentral de obligacionistas, que se celebrara el día 8 de julio de 1953 en el mismo lugar y ala misma hora.

Madrid 20 de mano de 1953

Madrid, 20 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez López.

5.324-P

#### BANCO DE ESPAÑA

8º sorteo para la amortización de la Deuda al 3.50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de pesetas treinta y tres millones trescientas setenta y cuatro mil.
 80º sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4.75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas doscientas cuarenta y nueve mil.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capital pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que se amortizan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por in- tereses Pesetas	Total intereses y amortización  Pesetas
			EMISION DE 15	DE JULIO I	DE 1951, AL	3,50 POR 100		
A B C D E	1.397 392 584 395 477	1.397.391 392.188 291.915 78.977 47.694	1.397.391.000 1.960.940.000 2.919.150.000 1.974.425.000 2.384.700.000	4 2 1 1	4 379 1 229 915 248 150	4.379.000 6.145.000 9.150.000 6.200.000 7.500,000	12.227.171,25 17.158.225 » 25.542.562,50 17.276.218,75 20,866.125 »	16 606 171,25 23 303 225 » 34 692,562,50 23 476 218,75 28 366 125 »
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	3 245	2.208.165	10 636.606 000	9	6,921	33,374.000	93,070,302,50	126,444.302,50
3	OBLIGAC	CIONES PLAN	NACIONAL DE CU	LTURA AL	4,75 POR 1	00, EMISION DE 1	5 DE ENERO DE	1946
A B C D	119 16 120 299	119 96 120 299	59,500 240,000 1,200,000 7,475,000	3 3 4 8	3 3 4 8	1,500 7,500 40,000 200,000	706,56 2.849,97 14.250 » 88.765,62	2.206,56 10.349,97 54.250 » 288.765,62
	634	634	8.974.500	18	18	249.000	106,572,15	355,572,15

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arregio a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden minis terial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el dia 15 de junio próximo a las diez y media en punto de la mañana. y los presidira el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además; una Comisión oficial, el Secretario y el Inter-

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los titulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 16 de mayo de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.363.—P.

#### MUTUALIDAD ESPANOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

### Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

1 45 1	ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Valores mo Mobiliario Placas Delegacione Reaseguro	Caja y Cuentas corrientes	98 633,04 1 046 257,92 167 346,16 1 583,20 530 889,64 204 997,19 382 283,60	Fondo de Reserva para fluctuación de Valores Reservas Técnicas en 31 de diciembre de 1952 Saldo pasivo con las Compañías Reaseguradoras Depósito en garantia Delegaciones y Agencias (Saldos acreedores) Acreedores diversos Gastos e Ingresos	3 687.58 1.438.512.97 54.575.6 118.204.68 12.402.59 510.248.77 294.358.49
\$	uma Total del Activo	2,481,990,75	Suma total del Pasivo	2.431 990,75

# Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1952

DEBE	Pesetas	HABER.	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arregio	1 120 498.63 1 001 607.31 380.169.89 1.135.930.20 16.399.04 216.00 294.358.49	Saldo del Ejercicio anterior	33.837.88 1.111.553.09 2.901.501.63 42.514.75 113.959.77 404.933.38 30.879.06
Suma total de Castos	4,639.179,56	Suma total de ingresos	4,639,179,56

# 5.274.-P.

# SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE

No hablendo sido aprobada, por omisiones formales el acta de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada anteriormente, el Consejo de Administración señala nueva fecha de celebración de Junta general extraordinaria el día 19 de Junio del corriente año, y a las doce treinta de la mañana, en el domicilio social, Peligros, 8, Madrid, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no se pudiera celebrar la mencionada Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día siguiente, en el lugar antes indicado y a la misma hora.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán depositar sus títulos en el domicilio social, o en el Banco Español de Crédito de Barcelona (paseo de Gracia, 9), Valencia (Pintor Sorolla 23) y Alicante (San Fernando, 30), así como en la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia» y «Sociedad General de Aguas de Barcelona»

Madrid, 19 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Badias Aznar, Marqués de Ezenarro.

5.317-P.

### MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Balance al 31 de diciembre de 1952

ACTIVÓ	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Mobiliario Inmuebles Valores Caja y Bancos Recibos al cobro Cuentas deudoras	88.00 2.000.000,00 8.746.707,50 26.656.633,12 165.046,55 16.498,41	Reserva estatutaria Fluctuación de valores Reserva para siniestros pendientes Cuentas acreedoras Reaseguradores Fianzas garantia riesgo minas Excedente	10 145 473,25 904 306,82 4 700,000,00 1,951,919,68 4 636,459,95 3 590,253,50 11,656,560,38
-	37,584.973,58		37,584.973,58

#### de resultados Cuenta

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros liquidados Primas reaseguro Gastos de administración Fluctuación de valores Amortizaciones Reserva para siniestros en 1952 Excedente	8.898.566.12 14.000,000,00 883.153,16 28.030,62 100.000,00 4.700.000,00 11.656.560,38	Cuotas del Ejercicio, netas	28,335,076,96 1,966,876,91 3,911,332,32 1,409,121,30 5,000,000,00 39,273,90
Ramo de Accidentes  Gastos de administración	40,661,681,39	Ramo de Accidentes Intereses	2,000,00
	40.663.681,39	•	40.663.681,39

El Director gerente: F. Azcue. 5.268.-P.

#### LINOLEUM NACIONAL,

#### MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Cartera-Fondos Públicos Clientes Materias primas y mercaderias Inmuebles e instalaciones Maquinaria y útiles Mobiliario Varias cuentas Resultado de ejercicios;	474.454,21 495.750,00 48.217,20 5.478.503,43 3.644.690,95 3.548.666,50 6.332,42 435,85	Capital Proveedores Efectos a pagar Impuestos a pagar Dividendo a las acciones preferentes Varias cuentas Fondo de seguro contra incendios Fondo de depreciación del activo inmovilizado	8.750.000,00 264.852,79 480.000,00 428.400,26 300.000,00 252.478,22 431.503,39 3.578.198,78
Saldo anterior	788.382,88		
Nominales.—Depósitos de Consejeros	14.4 <b>8</b> 5.433,44 150.000,00	Nominales.—Consejeros depositantes	14 485.433,44 150.000,00
	14.635.433,44		14.635.433,44

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas del dia 9 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre. 5.223-P.

SOCIEDAD ANONIMA

de accionistas para el día 29 de mayo de 1953, a las once de su mañana, al

objeto de examinar y, en su caso apro-bar la gestión del Consejo.

Madrid, 9 de mayo de 1953.-El Con-

Se convoca a Junta general ordinaria

COMERCIO,

AUTO-TRANSPORTE Y

sejo de Administración.

# DISTRIBUIDORA PETROLIFERA ESPANOLA S. A.

Se convoca a Junta general, en primese convoca a Junta general, en prime-ra convocatoria, a los señores accionistas, para el día 9 de junio próximo. a las seis de la tarde, en el domicilio social de la Compañía. San Bernardo, núm 2, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1952 resolver sobre la distribución de beneficios, nombrar accionis-tas censores de cuentas titulares y su-plentes y acordar sobre la modificación de los artículos 18, 20 y 24 de los Estatutos sociales.

El derecho de asistencia habrá de acreditarse conforme al artículo 10 de los Estatutos.

Madrid, 12 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis A. Novoa Arechaga. 5.236—P.

# 5.171-P.

AGUAS POTABLES DE MATADEPERA, SOCIEDAD ANONIMA Se convoca a los señores accionistas

a la Junta general ordinaria que se ce-lebrará el día 30 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Matadepera), para aprobación del balance, cuentas, Memoria y gestión social del ejercicio de 1952 y nombramiento de censores de cuentas; debiendo atenerse para la asistencia a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

De no reunirse las mayorías de la Ley, se celébrará de segunda convocatoria el siguiente día 31, a la misma hora.

Matadepera, 12 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración. 2.428-P.

# CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.

Con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 29 del mes de mayo actual la las dieciocho horas, en su domicilio social, calle de Cecaceros, núm. 2, para dar lectura y aprobación, si procede, del acta de la

Junta anterior, Memoria y aprobación del ejercicio de 1952 y dividendo a repartir. Madrid 4 de mayo de 1953.—El Con-sejero-Secretario, Marques de Santo Domingo.

5,294-

# CASA DEL, NUEVO CLUB, S. A.

Con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Cedaceros núm. 2, el próximo día 29 del mes actual, a las dieciocho treinta horas, con el orden del

día siguiente:
Reforma de los Estatutos, adaptándolos
a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 4 de mayo de 1953.—El Consejero-Secretario, Marqués de Santo Domingo.

5.295 -

### FRIGO-CONSERVERA DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por el presente anuncio se cita a los accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad sito en Murcia, Capuchinos, núm 1, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1º Aprobación de cuentas relativas al ejercicio de 1952.

Revisión y adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el dia 5 del próximo mes de junio, hora de las doce de la mañana, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el dia 6 del proplo mes. Murcia 15 de mayo de 1953.—El Con-

sejo de Administración. 5.296—P.

# ESPASA-CALPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo aprobado en la Junta general celebrada el día 28 de abril, a partir del día 1 de junio se procederá, contra entrega del cu-pón núm. 22, al reparto del dividendo complementario del 8 por 100, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio del año 1952.

Los pagos serán realizados por el Ban-co de Bilbao Madrid, 19 de mayo de 1953—El Pre-sidente del Consejo de Administración, Serapio Huici. 5.297—P.

# IIIDROELECTRICA ESPANOLA, S. A.

# Intereses de Obligaciones

Serie 2.a. números 1 al 300.000

Previo cumplimiento de las oisposiciones legales, a contar del dia 1 de junio próximo se pagarán los intereses semestrales a razón del 6 por 100 anual, de las Obligaciones de la segunda serie, numeros 1 al 300.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid 18 de mayo de 1953.—Secretaría General.

5.298-P.

Convoca a Junta general ordinaria para el día 9 de junio próximo, a las dieciséis, en domícilio social Madrid, 20 de mayo de 1953. 5.299—P.

INDUSTRIAS H. V. H. S. A.

#### INDUSTRIAS RIUS PRESAS, S. A.

Se hace público, a los efectos determi-hacos por el artículo 98 de la Ley sobre Regimen Jurídico de las Sociedades Anonimas, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de neral extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en 2 de diciembre de 1948, fué reducido el capital social en circulación en 975.000 pesetas y el valor nominal de las acciones en cartera en 325 000 pesetas, cuya reducción fué llevada a término mediante escritura autorizada en 31 de ciciembra de 1048 nor rizada en 31 de Ciciembre de 1948 por el Notario de Barcelona don Carlos F. Cas-tañeda, y aprobada judicialmente en 21 de febrero último, según auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de la misma ciudad.

Puigcerda 27 de abril de 1953.-El Con-

sejo de Administración.

5.305-P.

1.2 23-5-953

### ·VIAJES BAIXAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su local social. Via Lavetana, 133, Barcelona, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del dia 25 de junio de 1953, y en segunda convocatoria, si procediere, a las dieciocho

toras del dia 26 de junio de 1953, para tratar de la siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de ejercicio correspondiente a 1952 y su cuenta de resultados.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1953. Barce'ona, 15 de mayo de 1953.—La

Gerencia.

5.284-P.

# VITULIA, S.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el local social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 10 de junio próximo, y en segunda en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo el siguiente orden del día:

Memoria, balance, cuentas y pro-

puesta de beneficios del ejercicio de 1952. 2º Nombramiento de Interventores y censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Reforma-adaptación de Estatutos a 3.0 la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de mayo de 1953.-El Presidente, Juan Piñol.

5.270-P.

# BENTONITAS Y SEPIOLITAS, S. A.

# Castellana, núm. 51

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el dia 8 de junio próximo. a la siete y media de la tarde, en su domicilio social. Castellana. 51.

Madrid. 20 de mayo de 1953.-El Secretario (ilegible).

5.260-P.

# URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para las doce horas de la mañana del dia 13 del próximo mes de junio, en el domicilio social, Traves ra de Dalt, letra D, al objeto de someter a sa deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952, la pro-

puesta sobre la distribución de beneficios y la designación de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1953. Se convoca asimismo a los señores accio-

nistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará, a las doce y média horas del propio dia 13 de junio, al objeto de acordar soble la Ldaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 15 del propio mes, en los mismos lugar y horas antedichos, lo que, en su caso, se pondrá en conocimiento de los

señores accionistas por la prensa local. Podrán concurrir a dichas Juntas los poseedores de un mínimo de cincuenta acciones, que deberán haberse depositado, con cinco días de antelación al de la celecon cinco dias de anterición al de la tele-bración de las mismas, en los estableci-mientos bancarios siguientes, en los cuales se les facilitará la tarjeta de asistencia correspondiente: Banco Central, Banco Español de Crédito, Jover y Cía. Banco de Santander, Soler y Torra Hnos, y Banco de Vizcaya.

Barcelona, 23 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración,

Felipe Bertrán Güell.

2 465-P.

#### SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

#### AVISO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 26 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la «Sociedad General de Autores de España» ra acordado convocar a Junta general extraordinaria, que se celebrarí en el domicilio social, Fernando VI, núm. 4, el cia 25 de junio próximo, a les cuatro de la tarde.

Mac. 1, 23 de mayo de 1953.—El Presidente, Luis Fernández Ardavín.

2.466-P.

# CONSTRUCCIONES ESPANOLAS, S. A.

### BARCELONA

### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de ac-cionistas, que con el doble carácter de ordinaria y extracrdinaria, se celebrará en el domicilio social de la avenida de la República Argantina, 280, quinto, el día 10 del próximo mes de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación en su caso.

de la gestion social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, en propiedad y suplentes para el ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de nuevos Consentes

ieros.

4.º Cambio de domicilio social.

5.º Conocer y aprobar. en su caso, la propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad, con objeto de adap-tarlos a lo dispuesto en la Ley sobre Re-gimen Jurídico de las Sociesares Anonimas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria las asistencias previstas para la catoria las asistencias previstas para la validez de las Juntas, se cita por la presente en segunda convocatoria para que tengan lugar en el mismo local y hora indicados, el dia 11 del propio mes, y con arreglo al orden del dia expresado.

Barcelona, 18 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.427-P.

#### IMNASA

Se convoca a Junta general de accionistas, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, para el dia 10 de junio, a las diecinueve, en el domicilio social, para el examen y aprobación del balance, Memoria y gestión de la Gerencia y Consejo durante el ejercicio de 1952, nombramiento de Consejeros y censores de cuentas y modificación de los Estatutos para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

## 5.325-P.

# FABRICACION NACIONAL DE COLO-RANTES Y EXPLOSIVOS, S. A.

# Rambla de Cataluña, 102 bis

Venciendo el 1 de junio próximo el cupón núm, 36 de las Obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Sociedad en 30 de mayo de 1944, se pone en conocimiento de sus tenedores que, a partir de dicha fecha pueden presentarlo al cobro, siendo el líquido de dicho cupón, de acuerdo con las normas tributarias de la nueva Ley de 31 de diciembre de 1946, de pesetas 4,50 por cupón, que podrán hacer efectivo en el Banco Comercial Trasatlántico, Banco Central, Banco Hispano America-

Barco Centar, Barco de Crédito.

Barcelona, 20 dé mayo de 1953.—El

Presidente del Consejo de Administración, José Pellicer Llimona.

5.285-P.

# «PENINSULAR» SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

#### MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de Canalejas, núm. 3, segundo derecha, el día 9 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana.

Madrid, 20 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo, Francisco Añover.
5.322—P.

# TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 10 de junio, a las once de la mañana, en el domicillo social; con sujeción al siguiente orden del día:

de da la:

1.º Lectura y aprobación, en su caso.

de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952;

propuesta de reparto de los beneficios que presenta el Consejo, e informe de los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejer-

cicio de 1953. Se convoca también a Junta general ex-traordinaria de accionistas, que se cele-brará el mismo día 10 de junio, a conti-

para el mismo dia 10 de junio, a conti-nuación de la Junta general ordinaria, para tratar de:

1.º Reforma de los Estatutos para adaptarlos a las disposiciones de la vi-gente Ley de Sociedades Anónimas, de fecha 17 de julio de 1951.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de estas Juntas.
Si las Juntas generales ordinaria y extraordinaria convocadas no pudieran celebrarse, se reunirán en segunda convo-catoria, al siguiente día 11 de junio, en el mismo lugar y hora señalados para la

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.257—P.

# JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Co-mercio y los Reglamentos general de Bol-sas e interior de la de Madrid, ha acor-

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 100.000 acciones nuevas, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 300.001 al 400.000 inclusiva que han sido amitidas e puestas inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Anónima Cros»,

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportu-

Madrid, 13 de mayo de 1953.—El Se-cretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: El-Síndico-Presidente, José Rodriguez Salmanes.

5.261-P.

### MINERALES GALAICOS, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

· En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se clebrará el próximo dia 31 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1952.

Designación de los accionistas que ejercerán el cargo de censores de cuentas en el año 1953.

Monforte de Lemos, 14 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.277-P.

# COMPANIA DE AGUAS POTABLES DE PALAMOS, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Junta generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 15 de junio próximo a las dieciseis horas, y en segunda convocatoria si procede, el día 16 del citado mes, y a la misma hora, en su domicilio social en esta villa, bajo

el siguiente orden del día:
a) Junta ordinaria. — Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1952 y distribución de su resultado y nombramiento de censores de cuentas.

b) Junta extraordinaria.—Modificación de Estatutos para su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y nom-bramiento de administradores.

Se recuerda a los señores accionistas el requisito dispuesto por el artículo 59 de la Ley para obtener el derecho de asistencia a las Juntas.

Palamós, 15 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.311-P.

# COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

# DIVIDENDO ACTIVO

A partir del 20 de junio próximo se pagara por los Bancos Español de Cré-cito y Urquijo, de Madrid, libre de im-puestos, el dividendo complementario del ejercicio de 1952 acordado por la Junta

general ordinaria de accionistas, contra presentación del cupón núm. 21, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

5.314-P.

# GRANJA ASTURIAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general orseñores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de junio próximo; a las dieciséis horas, en el domicillo social, fábrica de Villamayor, debiendo depositar sus acciones en la Caja social, antes del día 9 de junio los señores accionistas que deseen asistir. Villamayor (Asturias). 18 de mayo de 1953—El Consejo de Administración. 5.315—P.

# JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Ibérica del Nitrógeno», 50.000 Obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, at interés anual del 6,579 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, paradero por semestres con vencimiento en gadero por semestres, con vencimiento en 1 de enero y 1 de julio de cada año, sien-cho de anticipar la amortización total o parcialmente y realizarla por compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 19 de mayo de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodriguez Salmones. 5.316-P.

# SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

CONVOCATORIA A LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Via del Marqués del Turia, núm. 19, entresuelo. Va-lencia, el dia 17 de junio próximo de primera convocatoria, a las doce horas,

para acordar sobre:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952

cionas y ganancias del ejercicio de 1952, e informe de los accionistas censores de cuentas y distribución de beneficios, 2.º Reelección de Administradores 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953. Se convoca también a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordires de los deservolados de la constante de la constan traordinaria a las doce treinta horas del mismol día, para tomar acuerdos relativos a:

Adaptación de los Estátutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951. Para asistir a dichas Juntas es nece-sario poseer diez acciones ordinarias o veinticinco preferentes o más, debiendo

depositarse los títulos o sus resguardos bancarios hasta cinco dias antes del se-nalado para la celebración de las Juntas, en la Caja de la Sociedad, de nueve a doce horas: en los establecimientos bancarios de Valencia, o en el Banco Espa-nol de Crédito, paseo de Gracia, núm. 9, Barcelona para obtener las tarjetas de asistencia

asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el respectivo «quórum», previsto en la Ley, las Juntas se celebrarán en seguncia convocatoria el día veintiséis de junio, en el mismo local y hora antedichos. Valencia, 25 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Trénor Azcárraga, Marqués del Turia.

Turia.

5.281—P.

# EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Al amparo del Decreto del Ministerio de Trabajo de 19 de octubre de 1951 y para solar de un grupo de viviendas protegidas para productores de la Factoria de Avilés de la Empresa Nacional Signatura de la Campana de la derurgica. S. A., se anuncia a efectos de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, que a las once horas del día primero de junio pro-ximo se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación definitiva de acta pievia a la occipación delimitiva de las siguientes parcelas: Llaranes, par-cela de 65,88 metros cuadrados segrega-da de la finca Las Vegas, de doña Fali-sa González González y otros; parcela de 406 metros cuadrados segregada de Las Vegas o Fuente, de don Arturo Al-varez Muniz; parcela de 99,22 metros cua-drados segregada de la finca Huerta o drados, segregada de la finca Huerta o Huertín de la Casa de don Angel Bango García; parcela de 527,47 metros cuadrados, segregada de la finca Corrales, del citado señor Bango García; parcela de 2.201,50 metros cuadrados, segregada de la finca Huerto de la Compuña de la que es finca Huerto de la Comuña, de la que es titular registral don Rafael Daiz Solis; parcela de 93,24 metros cuadrados, segreparcelá de 93,24 metros cuadrados, segregada de la finca Los Murios, de don Constantino García Alvarez, y parcela de
2.744 metros cuadrados, segregada de la
finca Cantarrana, de doña Florentina
González Heres y sus hijos, doña María
Jesús, don Jesús, don Dionisio, don Manuel. doña María Josefa, doña Florentina, doña Amelia, don Bonifacio, don Jerónimo y don José María Alvarez González. zález.

Se advierte del derecho que existe a los interesados de acuair a dicho acto acom-pañados de Peritos y del de requerir a su costa la presencia de un notario. Avilés, 5 de mayo de 1953.—Por la Em-presa Nacional Siderúrgica S. A. P. P., el

Îngeniero Jefe de Factoria (ilegible). 5.256—P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID EDICTO

En los autos incidentales seguidos por doña Faustina Alejo López con don Carlos Villalvilla Tomás, don Jerónimo Villalvilla Alejo don Juan Francisco Villalvilla Alejo y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, que se tramitan en esta Audiencia, Relatoria-Secretaría del Ldo don Constancia Herrero la Sala Secunda de la Civil de la rrero, la Sala Segunda de lo Civil de la misma, por su proveído de cuatro de abril del año en curso, ha acordado se lleve a efecto el emplazamiento del demandado don Jerónimo Villalvilla Alejo por medio de edictos que se publicarán

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletin Oficial» de esta provincia, y que se fijarán además en el sitio públi-co de costumbre, para que dentro del tér-mino de seis días conteste concretamente la demanda de pobreza que se ha formu-lado por el Procurador don Tomás Ro-mero en representación de doña Faustina Alejo López.

Aleio Lopez.

Y para que pueda tener lugar su inscreión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Oficial de Sala (ilegible).

2.401—A. J.

### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado en esta fecha la devolución de la fianza que tenia constituída don Federico Pérez y Pérez para garantizar su profesión de Procurador en el Juzgado de Villalba, contra la que pueden formularse reclamaciones ante dicho Juzgado dentro del plazo de seis meses contados desde el circular dicalegado de la contra del contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de siguiente día al de la publicación del pre-

sente. La Coruña, 26 de enero de 1953.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco Alarcón,

2.399—O

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

#### EDICTOS

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve, autos juicio ejecutivo sumario seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y promovidos por el Procurador don César Escrivá de Romaní y Veraza, en nombre de don Epifanio González Diéguez, contra don José López Gómez, sobre cobro de un crédito hipotecario de 220,000 pesetas de principal interesse. Lesobre cooro de un credito hipotecario de 320.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

«Casa situada en esta capital, y su calle de Cardenal Mendoza, número siete, que consta de tres plantas o pisos, y linda: por su frente. o Norte, en linea de diecisiete metros ochenta centimetros, con la calle del Cardenal Mendoza; por la derecha, entrando, u Oeste, en linea de veintiún metros treinta y dos centimetros, con el solar letra I, propiedad de don Juan Mena y Mena; por la izquierda, al Este, en linea de veintiún metros de contrante agretimetros. da. al Este, en linea de veintiun metros cuarenta centimetros, con casa de don Antonio Piera y Miras, y por la espalda o Sur, en linea de diecisiete metros setenta centimetros, con el solar letra C, de la manzana 25, propiedad de don Vicente Fernández Rodríguez. Afecta la forma rectangular y comprende una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochogientos ochenta y un pies y cincuenta y cientos ochenta y un pies y cincuenta y dos décimos cuadrados.»

Para el remate de dicho inmueble, se ha sefialado el día veintisiete de junio próximo, y hora de las doce de su mañana. en la Sala Audiencia de ese Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

condiciones:
Primera. Servirá de tipo la cantidad de seiscientas cuarenta mil pesetas, fija-do al efecto en la escritura de préstamo. Segunda. Para tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas in-feriores a dicho tipo,

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta cho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar-

ponsabilidad de jos missinos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate. Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Se-cretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.288-A. J.

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente habo sabér: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por los trámites establecidos en la Ley de Hipoteca Naval, promovidos por «La Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero», representada por el Procurador don Alrepresentada por el Procurador don Afonso Lodeiro, contra don Manuel Costas Pérez, armador, vecino de Vigo, en reclamación de un crédito de 57.487 pesetas de principal, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, de la embarcación especialmente hipotecada, siguiente:

«Embarcación denominada «Jesusa», de

las siguientes características: Eslora, 17 metros con 36 centimetros; manga, 4 con metros con 36 centimetros; manga, 4 con 04; puntal, 1 con 78. Casco de modera: Tonelaje total, 20,95 toneladas; descuentos, 18 con 32; neto, 2 con 63; máquinas de alta y baja, 25 H. P. Constructor, Plendros de alta y baja, 25 H. P. Constructor, Plendros de constructor de cons ty-Inglaterra en el año 1893; fuerza no-minal, 25 H. P., no tiene aparejo ni palos. Caldera, una, horizontal de 95 H. P. Tiene un horno para caldera; señal distintiva, R. P. B. T.»

Inscrita en el Registro Mercantil de Buques, hoja 723, folio 189, tomo 19 de Buques, y en la Comandancia Militar de Marina de Vigo al folio 7.035, de la ter-

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, 1, segundo (Madrid), se ha señalado el dia tres de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones ejquientes: siguientes:

Servirá de tipo para esta su-Primera. basta, rebajado ya el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera, la cantidad de doscientas seis mil doscientas cincuenta pesetas para el barco y su motor, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiéndose hacer a calidad de ceder el rémate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado q en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que esta subasta se celebrará

sin suplir previamente los títulos de pro-

piedad: y

Cuarta. Y que las cargas o grayamenes anteriores y los preferentes—si los hubi-re—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez.
Gervasio M. Castrillón y Fernández.—El Secretario (flegible).

5 241-A. J.

Don Juan Pérez de la Ossa, Rodríguez. Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de los de esta capital,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil Anónima «Mazola. S. A.», con domicillo en esta capital, calle de Alcalá, número 104. y sucursales en Córdoba, plaza del Angel, 4, y Jaén, calle del Rastro, número 30, dedicada principalmente a la compra-venta de aceite y fabricación de

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de

1922.

Y para su inserción en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid. a trece de mayo de mil
novecientos cincuenta y tres—El Juez.
Juan Pérez de la Ossa—El Secretario (ilegible)

5.208-A. J.

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número tres se siguen autos, a instancia de don Lorenzo García Cabezón, en con-cepto de Apoderado de doña Antonia García García, vinda de García Hidalgo, contra don Delfino Miranda Fernández, don Felipe Gallego Valero y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en cuyos autos se han dictado las si-

«Providencia: Juez señor Pinillos.—Madrid, veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El anterior escrito úna. se a los autos de su razón; y como se solicita, siendo firme la sentencia dictada en los mismos, procédase a su ejecución: y en su virtud, apercibase de lanzamien-to a los demandados don Felipe Gallego Valero y don Sixto Gallego Gallego para que en el término de seis meses desalojen, poniéndolo a disposición de su propietaria, la tienda derecha de la casa número 35 de la calle del General Sanjurio, de esta ciudad.—Lo mandó y firma Su Señoria.—Doy fe.—Pinillos. — Ante mí.— Pedro Pérez Alonso.—Rubricados »

Providencia: Juez señor Pinillos.-Madrid dieciseis de mayo de mil novecien-tos cincuenta y tres.—El anterior escrito unase a los autos de su razón, con la certificación que se acompaña: Mediante a acreditarse el fallecimiento del demandado don Felipe Gallego Valero, se tiene por casado en la representación que del mismo venis ostentando al Procurador don Manuel del Valle, dejando de entenderse con él en tal representación las sucesivas diligencias.—Y conforme se interesa en dicho escrito, notifiquese la providencia de veinte de marzo último a don Reves y don Sixto Gallego Gallego como hilos y herederos de don Felipe Gallego Valero y a los demás posibles herederos y causahabientes del expresado señor, lo que se llevará a efecto por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia. v también por lo que se refiere al don Reves v don Sixto Gallego v Gallego, en el local objeto del deshaucio.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Pinillos.— Ante mí, Pedro Pérez Alonso.—Rubricados.»

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma a los fines, por el término y con el apercibimiento notificación en legal forma a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados a don Reves y don Sixto Gallego Gallego, como hijos y herederos de don Felipe Gallego Valero y a los demás posibles herederos y causahabientes del expresado señor, se explde la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia en Madrid a dieseis de mayo de

mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible). 5.291—A. J.

## INCA

#### EDICTO

Don Pascual Aznares Miguel, Juez de Primera Instancia de esta capital y su

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don José Cortés Fúster, vecino de Pollensa, que en este Juzgado se siguen, promovidos por el Pro-curador don Bartolomé Pascual Salvá, en representación de la entidad Banco Agricola de Pollensa, S. A., en Junta general de acreedores, celebrada el día siete de los corrientes, han sido nombrados Sindicós don Jaime Sastre Reinés, mayor de edad, casado, industrial; don Martín Cifre Segui, mayor de edad, casado, industrial, y don José Cifre Llull, mayor de edad, soltero, contratista de obras, todos allos veguinos de Pollense, los dos dos ellos vecinos de Pollensa, los dos primeros por mayoría de capital, y el tercero, por mayoría de votos, los cuales aceptaron y juraron sus cargos, y han tomado posesión de los mismos; previniéndose que se haga entrega a dichos Sindicos de cuanto corresponda al que-

Dado en Inca, a veintisiete de abril Juez. Pascual Azpares.—El Secretario, Antonio Trillo Urquiza.

5.312—A. J.

# MERIDA

Don Andrés Martinez Sanz Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de «suspensión de pagos» del almacenista de legumbres, con Francisco Roman Avalos, con establecimiento en la calle Teniente Coronel Yague, núm 16, de esta ciudad de Mérida, en cuyo expediente se dictó auto con fecha veintiocho de octubre último, declarando a dicho comerciante en estado de «suspensión de pagos», y por ser el activo inferior al pasivo, en cantidad de diecisiete mil cuarenta y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos, se consideró a expresado comerciante en estado de insolvencia definitiva, concedién-dole el plazo de quince días para que él o persona en su nombre afianzara dicha diferencia para que pase a ser provisio-nal de declaración de insolvencia definitiva acordada, con el apercibimiento que de no hacerlo se formaria la oportuna pieza de calificación; y asimismo se acordó que la actuación gestora del sus-penso, mientras permaneciera en tal estado, fueran intervenidas y aprobadas por

el Interventor Mercantil.

Y con el fin de que lo acordado tenga la debida publicidad a los efectos prevenidos en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidos, expido el presente (reproducido), en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Andrés Martinez Sanz—El Secretario, Gabino Uribarri.
243-A. J.

Don Andrés Martinez Sanz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido. Hago saper: Que en este Juzgado se

pesetas con ochenta y nueve céntimos que resultó en contra de dicho suspenso, que resultó en contra de dicho suspenso, pase a ser provisional la insolvencia de finitiva acordada en auto de veintiocho de octubre último; habiéncose acordado asimismo convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar el dia dos de junio próximo. y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. y que las citaciones de los acreedores personados en representación legal se entendieran con sua respectivos legal se entendieran con sus respectivos Procuradores, y que por el Interventor Mercantil nombrado se formalice y pre-sente en este Juzgado la lista definitiva de acreedores en la forma y con la antelación prevenida en el artículo prime-ro de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y con el fin de que lo acordado tenga la debida publicidad, a los fines expresados en mencionada Ley, expido el presente en Mérida a discisiete de marzo de mil' rovecientos cincuenta y tres. — El Juez, Andrés Martinez Sanz.—El Secretario judicial (ilegible).

244-A. J.

#### PADRON

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Padrón. Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Gómez Tubio. hijo de Juan y de Teresa, que pasa de veinticinco años se ausentó de su domicilio de Rois para Cuba, no teniendose noticias del mismo pasa de veinte anos. Padrón, 7 de mayo de 1953.

1.3 23-5-953 5.199-A. J.

#### SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullant Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno en funciones del de igual clase número dos de San Sebastián y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme a la Ley de Sociedados Anonimas, de 17 de julio de 1951, a instancia de don Luis Roustán Duffur, en los que por resolución de esta fecha he acordado lo siguiente:

a) La convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad de Sociedados Soci

Sociedad «Servicios Auxiliares Pesca, So-Sociedad «Servicios Auxiliares Pesca, Sociedad Anónima» (S.A.P.S.A.), domiciliada en esta capital paseo de Salamanca, número 11; entresuelo, señalándose para la celebración de esta Junta las diecisiete horas del día 30 de junio próximo, cuya Junta se celebrará en los locales de la Sociedad, sitos en Lezo (Guipúzcoa), cuya Junta será presidida por don Ignacio Pérez-Arregui, haciéndose constar que si procediere, se reunira la Junta en segun-da convocatoria, a las diecisleta horas del dia 2 de julio próximo

b) El orden del dia de la Junta será el siguiente:

1.º/ Examen de la gestión de los Administradores de la Sociedad, durante la vigencia de la misma. 2.º Situación económica de la Socie-

dad con examen de las partidas que integran el activo y pasivo de la misma.

3.º Disolución, si procediere, de la So-

ciedad y nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Y para que sirva de convocatoria en y para que sirva de convocatoria en forma a los accionistas de la Sociedad «Servicios Auxiliares de Pésca, S. A.» (S.A.P.S.A), se expide el presente edicto en San Sebastián, a quince de mayo de mil noveciento, cincuenta y tres.— Juez, Carlos Coullat.—El ecretario, lentin Sama Naharro.

5.297-A. J.